

<b>CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN</b> <b>MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD</b>	12583
--	-------

**NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS**  
**PERIODO CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE, 2020**

Margareth Solano Sánchez	Luis Antonio González Jiménez	Michael J. Barrantes Bonilla
Representante Legal	Director Ejecutivo	Asistente Contable
3-007-061189		Acuerdo N°4 Sesión Extraordinaria N°288-2021 del 10/02/2021
Cédula Jurídica		Acuerdo de Junta Directiva

**Descripción de la Entidad**

**Entidad:**

- El Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, es una institución adscrita al Ministerio de Cultura y Juventud. Es un órgano con desconcentración máxima, que será el rector de las políticas públicas para la persona joven y cuenta con personalidad jurídica instrumental para realizar los objetivos que señala la Ley.

**Ley de Creación:**

- Creado por la Ley 8261 del 20 de mayo del 2002.

**Fines de creación de la Entidad:**

- Tiene como finalidad elaborar y ejecutar la política pública para las personas jóvenes., con la Ley 8261, pretende fortalecer la institucionalidad en materia de juventud, asegurando políticas de Estado a mediano y largo plazo, garantizando el marco de políticas para el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes, proporcionando así una política integral para este sector de la población, con un modelo participativo y de protagonismo juvenil.

## Objetivos de la Entidad:

- Coordinar con todas las instituciones públicas del Estado la ejecución de los objetivos de esta ley, de los deberes establecidos en el artículo 5, así como de las políticas públicas elaboradas para las Persona Jóvenes.
- Apoyar e incentivar la participación de las personas jóvenes en la formulación y aplicación de las políticas que las afecten.
- Incorporar en su política pública las recomendaciones emanadas de la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven.
- Apoyar e incentivar la participación de las personas jóvenes en actividades promovidas por organismos internacionales y nacionales relacionadas con el sector.
- Promover la investigación sobre temas y problemáticas de las personas jóvenes.
- Estimular la cooperación en materia de asistencia técnica y económica, nacional o extranjera, que permita el desarrollo integral de las personas jóvenes.
- Coordinar acciones con las instituciones públicas y privadas a cargo de programas para las personas jóvenes, para proporcionarles información y asesorarlas tanto sobre las garantías consagradas en esta ley como sobre los derechos estatuidos en otras disposiciones a favor de las personas jóvenes.
- Impulsar la atención integral e interinstitucional de las personas jóvenes por parte de las entidades públicas y privadas, y garantizar el funcionamiento adecuado de los programas y servicios destinados a esta población.

### 1: Bases de Presentación, Preparación y Transición

#### 1-Declaración de Cumplimiento

I- La Entidad **APLICA POR PRIMERA VEZ** NICSP según el Decreto No. 39665 MH. 01/01/2017.

Marque con X

APLICA:

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

Justifique:

Norma / Política		Concepto	Referencia	
6	1.		Norma	Política
6	1.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Cumplimientos de las NICSP: en las Notas, se efectuará una declaración explícita y sin reservas, del cumplimiento completo de las NICSP, como así también se deberán destacar las NICSP que no se aplican porque la entidad no

realiza la transacción que la Norma regula y su posible reversión. Los EEFF cumplen con las NICSP siempre y cuando se cumplan con todos los requisitos solicitados en las mismas, en la medida que las entidades realicen todas las transacciones en ellas dispuestas.

La entidad se ubica en una de las dos siguientes situaciones y debe incluir la siguiente declaración:

1- El Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven), cedula jurídica 3-007-061189, y cuyo Representante Legal es MARGARETH SOLANO SÁNCHEZ, portadora de la cedula de identidad 3-0442-0163, CERTIFICA QUE: Declarar explícitamente y sin reservas que los Estados Financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP).

2- El Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven), cedula jurídica 3-007-061189, y cuyo Representante Legal es MARGARETH SOLANO SÁNCHEZ, portadora de la cedula de identidad 3-0442-0163, CERTIFICA QUE: Declara explícitamente y sin reservas que los Estados Financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), con excepción de los transitorios que la Entidad se acogió, brechas en NICSP que no tienen transitorios y que fueron comunicadas o alguna autorización expresa de la Contabilidad Nacional.

La entidad presenta la Declaración Explícita y sin Reservas de la aplicación de NICSP.

Marque con X:

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

### COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

#### Certificación:

El Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, cedula jurídica 3-007-061189, y cuyo Representante Legal es Margareth Gabriela Solano Sánchez, portadora de la cedula de identidad 3-0442-0163, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y que de acuerdo con el oficio CPJ-JD-OF-006-2021 de fecha 05 de febrero de 2021 se oficializó.

Los Integrantes son:

**Nombre:** Marisol I. Brenes Jiménez – Coordinadora, Unidad de Administración y Finanzas. Coordinadora de la Comisión (no se puede delegar esta función).

#### Integrantes:

1. Luis A. González Jiménez
2. Rocío Guzmán Fajardo
3. Lilliana Conejo Solano

4. Michael Barrantes Bonilla
5. Johanna Vásquez Hidalgo
6. Erick Sánchez Cervantes

**Observaciones:**

Se indica que la Comisión Institucional de Adopción e Implementación de NICSP, es de reciente conformación, según Acuerdo N°9 de la Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven N°287-2021 realizada el 3 de febrero del 2021. Por lo que, una de las primeras acciones a realizar en el I Trimestre - 2021, es organizar sesiones de trabajo para analizar la situación actual de la gestión contable y preparar un Plan de Trabajo 2021.

**Firma Digital del Máximo Jerarca**

II- **Cuadro Resumen- Normativa Contable** (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – Versión 2014).

NICSP			
Según Decreto No. 39665-MH (entidades que corresponden) y haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 94 de la Ley de Administración Financiera de la República, para las entidades no contempladas en el decreto. La Entidad se acogió a transitorios, pero además tienen pendiente completar determinados requerimientos de tratamiento contable para los cuales no hay transitorio en las NICSP en cuestión. (Brechas: tareas pendientes para aplicar totalmente la NICSP) (Decreto Ejecutivo DE-41039-H)			
Marque con X	Cumple Requerimientos	Con Brecha	No Aplica
NIC SP 1	Presentación Estados Financieros	X	
NIC SP 2	Estado Flujo de Efectivo	X	
NIC SP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	X	
NIC SP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda		X
NIC SP 5	Costo por Préstamos		X
NIC SP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.		X
NIC SP 7	Inversiones en Asociadas		X

NIC SP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos			X
NIC SP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación			X
NIC SP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias			X
NIC SP 11	Contrato de Construcción			X
NIC SP 12	Inventarios	X		
NIC SP 13	Arrendamientos			X
NIC SP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.			X
NIC SP 16	Propiedades de Inversión			X
NIC SP 17	Propiedad, Planta y Equipo	X	X	
NIC SP 18	Información Financiera por Segmentos			X
NIC SP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	X		
NIC SP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	X		
NIC SP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	X		
NIC SP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General			X
NIC SP 23	Ingresos de Transacciones sin contraprestación (Impuestos y transferencias)	X		
NIC SP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	X		
NIC SP 25	Beneficios a los Empleados	X		
NIC SP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo			X
NIC SP 27	Agricultura			X
NIC SP 28	Instrumentos Financieros- Presentación			X
NIC SP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición			X
NIC SP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar			X

NIC SP 31	Activos Intangibles	X		
NIC SP 32	Acuerdos de Concesión de Servicios la concedente.			X

III- **Matriz de Autoevaluación NICSP**, emitida por medio del oficio DCN-335-2018.

La entidad debe incluir como anexo la Matriz de Autoevaluación NICSP actualizada y en forma trimestral. En caso de que requiera realizar algún ajuste a la misma, lo podrá hacer, indicando claramente los ajustes realizados y su justificación, al igual debe indicar el impacto en el grado de aplicación de NICSP de los cambios realizado.

La entidad presenta la Matriz de Autoevaluación NICSP actualizada y en forma trimestral, como anexo.

Marque con X:

SI	X
----	---

NO	
----	--

La entidad realizo cambios a la matriz de autoevaluación NICSP.

Marque con X:

SI	X
----	---

NO	
----	--

IV- **Actualización de Planes de Acción** para brechas en normas, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 41039-MH. Incluir en anexo.

La entidad debe presentar en anexos los planes de acción para brechas actualizados, y en caso de requerir hacer algún cambio en los mismos, lo puede hacer, teniendo en cuenta la presentación de la justificación y que los plazos no sobrepasen los establecidos por la normativa.

La entidad debe entregar la matriz de Autoevaluación y los Planes de Acción.

La entidad presenta los Planes de Acción de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 41039-MH, como anexo.

Marque con X:

SI	X
----	---

NO	
----	--

La entidad realizó cambios a los planes de acción de brecha en NICSP.

Marque con X:

SI	X
----	---

NO	
----	--

**2- Transitorios**

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Norma Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
9	3.	ESFA	NIIF N° 1, Párrafos 6 y 10	
9	3	1	Período de transición	DGCN
9	3	2	Sustento normativo	
9	3	3	Ajustes producto de la transición a las NICSP	NIIF N° 1, Párrafo 11

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria.

MARQUE CON X- la entidad se acogió a transitorios	SI	NO	NO APLICA
NICSP 6- Estados Financieros Consolidados y Separados (3 años -2018-2020)			X
NICSP 8- Participación en Negocios Conjuntos (3 años-2018-2020)			X
NICSP 13- Arrendamientos (5 años - 2018-2022)			X
NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo (5 años 2018-2022)	X		
NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos) (5 años 2018-2022)			X
NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Contribuciones Sociales) (3 años 2018-2020)			X
Si la Entidad se acogió a transitorios tiene un Plan de Acción para cada uno de ellos	X		

La entidad debe presentar en anexos los planes de acción para las normas en las cuales se acogió a transitorios, y en caso de requerir hacer algún cambio en los mismos, lo puede hacer, teniendo en cuenta la presentación de la justificación y que los plazos no sobrepasen los establecidos por la normativa.

La entidad presenta los Planes de Acción de acuerdo para transitorios, como anexo.

Marque con X:

SI	X
----	---

NO	
----	--

La entidad realizo cambios a los planes de acción de las normas con transitorios.

Marque con X:

SI	X
----	---

NO	
----	--

### 3- Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2014) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional (2012) y el Marco Conceptual para la Información Financiera con propósito general de las entidades del sector público (2014), emitido por el IPSASB (Consejo de Normas Internacionales del Sector Público).

### 4- Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
1	31.	Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

### 5- Políticas Contables:

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:



1- La (NOMBRE DE LA ENTIDAD), cedula jurídica (Indicar el numero), y cuyo Representante Legal es (INDICAR EL NOMBRE COMPLEO), portadora de la cedula de identidad (Indicar el número), CERTIFICA QUE: Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión junio 2019.

**Firma Digital del Máximo Jerarca**

De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable: Hacer resumen de la aplicación de cada una de las políticas significativas.

### **1. Revelación en nota explicativa del impacto pandemia año 2020**

A partir del cierre contable del mes de diciembre 2020, cada ente contable iniciará a generar la información contable sobre el COVID-19 por medio de sus unidades primarias, lo cual permita que, al llegar al cierre de diciembre 2020, se tenga información ordenada y adecuada para la toma de decisiones. Es decir, se propone trabajar por un análisis a corto plazo.

Para ello, en el Estado de Notas Contables después de la declaración implícita y sin reservas de acuerdo con la NICSP1, incluirá el título “Nota Explicativa de Impacto Pandemia 2020”.

La información para revelar y que suministrara cada ente contable en esta nota explicativa es la siguiente:

#### **I- Riesgo de Incertidumbre:**

En este enunciado, la entidad presentará un **FODA** con los impactos del COVID 19, que considere su funcionamiento, y su impacto financiero contable.

#### **Justificación de COVID - 19 para EEFF – Notas contables**

En atención a la CIRCULAR DVMA-0399-2020 y a las instrucciones del Ministerio de Hacienda, donde se solicita realizar una revisión de los recursos presupuestados y proyectos que no serán ejecutados en el presente ejercicio económico; así como, el considerar aquellos proyectos programados en estos meses y que por la crisis en que estamos pasando, no se podrán ejecutar por falta de tiempo y que son considerados como sobrantes presupuestarios, se solicitó rebajar recursos provenientes de Ingresos por Transferencias corrientes del Sector Público del Ministerio de Cultura y Juventud, con una justificación que fundamente dicha rebaja en virtud de la actual emergencia nacional, producto de la alerta sanitaria por COVID-19.

Ante tal situación, el Consejo procedió a realizar el respectivo análisis, resultando de ello una reducción de **¢ 66,674,432.80** (Sesenta y seis millones seiscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos colones con 80/100), cuyo mayor rubro corresponde a la Partida 0 – Remuneraciones, reflejando un 85% del total de los recursos, con un monto de ¢56,674,432.80 (Cincuenta y seis millones seiscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos colones con 80/100), el monto restante, corresponde a 5 millones de colones de la Partida 1- Servicios, por cancelación del evento Canción por la Paz y 5 millones de colones por rebajo de prestaciones legales Partida 6- Transferencias, que no se utilizarán en el presente periodo.

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se creó un comité interno para atender las medidas sanitarias de forma inmediata, y que al 30 de junio se encuentra en funcionamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dada la implementación de las medidas sanitarias indicadas por las autoridades gubernamentales, provocaron ajustes positivos para la reorganización y ajuste al cambio.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con la capacidad tecnológica para atender la modalidad de teletrabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Directrices y lineamientos favorecieron el entender de las medidas sanitarias y su implementación.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con la capacidad administrativa para administrar adecuadamente los recursos con la Dirección Ejecutiva.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Actitud positiva ante la nuevas modalidades de trabajo</li> </ul>	
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Escasos recursos para realizar la compra de productos y equipos para atender las medidas sanitarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los recortes presupuestarios afectan el cumplimiento del acometido institucional en cuanto a los planes del PNDIP, POI y operaciones administrativas para el adecuado funcionamiento.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Lentitud para iniciar los procesos de compra al haber sobre carga de trabajo y atención de otras prioridades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incertidumbre de incremento de los recortes presupuestarios, que puede afectar la estabilidad laboral de los funcionarios.</li> </ul>

## **II- Efecto en el deterioro de acuerdo con la NICSP 21 y 26:**

### **NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO**

El ente debe tener claro cuáles son sus activos no generadores de efectivo y a su vez debe analizar la norma correspondiente, por lo cual puede ayudarse para el análisis con la matriz de autoevaluación.

Adicionalmente, el responsable contable seguirá la metodología indicada en la norma para detectar el deterioro, así como también puede utilizar de referencia la guía de implementación y los ejemplos ilustrativos que contiene la norma.

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 21 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo.

La NICSP 21 en su párrafo 27 presenta los indicios mínimos a considerar al evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo:

Fuentes externas de información

- (a) Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.
- (b) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta ópera.

2- Fuentes internas de información

- (c) Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo.
- (d) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado en que se usa o se espera usar el activo.
- (e) La decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- (f) Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

No Generadores de Efectivo	CUENTA CONTABLE	SE DETECTA DETERIORO		TIENE UNA METODOLOGÍA DE CÁLCULO		CUÁL ES LA METODOLOGÍA		VALOR DEL DETERIORO	OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	SI	NO		
NOMBRE DE ACTIVO									

Para el cierre junio 2020, en caso de que se requiera tiempo adicional para el cálculo del deterioro, el cuadro puede solamente incluir la lista de los activos no generadores de efectivo y en el espacio de observaciones incluir las consideraciones correspondientes. El ente deberá en este caso planificar para los próximos cierres contables lograr una revelación más robusta y completa.

**NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO**

Al igual que la norma anterior, el responsable contable basado en su pericia debe determinar el deterioro, para ello requiere analizar la norma y puede utilizar la matriz de autoevaluación como referencia.

La NICSP 26 en sus párrafos 32 a 70 establece la metodología a utilizar para la medición del importe recuperable del activo generador de efectivo. Adicionalmente, en la guía de aplicación de la NICSP 26 se consideran las **técnicas de valor presente para medir el valor en uso** (enfoque tradicional y del flujo de efectivo esperado).

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 26 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo generador de efectivo.

Dada las particularidades de cada ente contable que no son las mismas, tampoco tiene la misma capacidad de recursos, o de materialidad de activos generadores de efectivo, la DGCN en esta emergencia deja opcional al ente el uso de una metodología, de acuerdo con las políticas contables y la NICSP en mención la cual debe ser justificada y razonada.

Es importante indicar, que para cualquier método que se utilice es necesario la generación de datos estadísticos.

Generadores de Efectivo	CUENTA CONTABLE	SE DETECTA DETERIORO		TIENE UNA METODOLOGÍA DE CÁLCULO		CUÁL ES LA METODOLOGÍA	VALOR DEL DETERIORO	OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO			
NOMBRE DE ACTIVO								

Para el cierre junio 2020, en caso de que se requiera tiempo adicional para el cálculo del deterioro, el cuadro puede solamente incluir la lista de los activos generadores de efectivo y en el espacio de observaciones incluir las consideraciones correspondientes. El ente deberá en este caso planificar para los próximos cierres contables lograr una revelación más robusta y completa.

### III- Efectos en la NICSP 25 Beneficios a Empleados y relación con los beneficios a corto plazo de la NICSP 1.

Para complementar la revelación requerida por esta norma y brindar información sobre el impacto de la pandemia en los recursos humanos, se requiere la participación de la unidad primaria de recursos humanos con el fin de obtener estadísticas de impacto.

CANTIDAD FUNCIONARIOS PLANILLA	FUNCIONARIOS EN PLAZA	FUNCIONARIOS INTERINOS	MODALIDAD PRESENCIAL (CANTIDAD FUNCIONARIOS)		MODALIDAD TELETRABAJO (CANTIDAD FUNCIONARIOS)		SERVICIOS INTERRUMPIDOS CON PANDEMIA		CANTIDAD FUNCIONARIOS INCAPACITADOS POR PANDEMIA	CANTIDAD FUNCIONARIOS EN VACACIONES POR PANDEMIA
							SERVICIO	(1 A 10) NIVEL DE INTERRUPCION		
37	27	10	3		34		0	0	0	3

**Observaciones propias del ente:**

Durante el año 2020, y producto de la Pandemia, como se ve en los números del cuadro, la mayoría del personal laboró en modalidad de teletrabajo, adaptando las labores que fue necesario para seguir realizando el trabajo y brindando el servicio a nuestra población meta y usuarios. Esto sin dejar de lado el hecho de que cuando ha sido necesario asistir de manera presencial, cada persona servidora lo ha hecho cumpliendo con los protocolos, horarios y responsabilidades. De manera que, todos los servicios que se brindan se continuaron, en forma virtual y en menor cantidad, en forma presencial cuando fue requerido.

Las vacaciones que disfrutaron las personas servidoras durante el año 2020, fueron, en su mayoría, solicitudes normales, no forzadas, adelantadas o producto de la pandemia. Sin embargo, durante la semana del 13 al 18 de julio 2020, en el caso del personal que se encontraba laborando de forma presencial (2 Oficiales de Seguridad, 1 Misceláneo), se les autorizó vacaciones en esta semana ya que fue un momento en que se declaró alerta naranja en San José, cubriendo la zona donde se ubican las oficinas de la institución, y se pidió extremar el teletrabajo y/o la concesión de vacaciones.

Las incapacidades que se presentaron en el período, fueron las normales, es decir, no relacionadas o producto de la Covid 19.

La institución cuenta con un nivel de empleo de 38 plazas, de las cuales solamente una se encuentra vacante. En la cantidad de "Funcionarios Interinos", se incluye al Director Ejecutivo, que es un puesto de confianza.

**IV- Transferencia de recursos para la atención de la pandemia.**

**Transferencias recibidas.**

NOMBRE TRANSFERENCIA	CUENTA CONTABLE	MONTO	ENTIDAD QUE LA GIRA	RECURSOS DE SUPERAVIT		OBSERVACIONES
				SI	NO	

**Transferencias giradas**

NOMBRE TRANSFERENCIA	CUENTA CONTABLE	MONTO	ENTIDAD RECEPTORA	RECURSOS DE SUPERAVIT		OBSERVACIONES
				SI	NO	

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

**V- Control de Gastos.**

GASTO REGISTRADO	CUENTA	DEPARTAMENTO	MONTO	OBSERVACIONES

Esta revelación analiza el conjunto de gastos que asumió un ente contable específicamente para la atención de la pandemia. La entidad debe revelar de acuerdo con sus particularidades.

A continuación, se presenta un cuadro que está relacionado con las ayudas que han generado las instituciones directamente a los ciudadanos producto de la pandemia:

POBLACIÓN POR EDAD	GASTO EFECTIVO (monto)	GASTO EN ESPECIE (monto)	CUENTA CONTABLE	OBSERVACIONES
<b>EDAD 0 A 15</b>				
<b>EDAD 16 A 30</b>				
<b>EDAD 31 A 55</b>				
<b>EDAD 55 EN ADELANTE</b>				

**VI- Control Ingresos:**

**Ingresos Tributarios**

Ingresos Tributarios	MONTO en millones de colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observaciones
			SI	NO	

**Contribuciones Sociales**

Contribuciones Sociales	MONTO en millones de colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observaciones
			SI	NO	

**Ingresos No Tributarios**

Ingresos no Tributarios	MONTO en millones de colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observaciones
			SI	NO	

**Transferencias Corrientes:**

			Se detecta Deterioro	

Transferencias Corrientes	MONTO en millones de colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observaciones
			SI	NO	

### Transferencias de Capital

Transferencias Capital	MONTO en millones de colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observaciones
			SI	NO	

CUENTAS POR COBRAR	MONTO en millones de colones registro contable	Monto gasto de incobrables	Se detecta Deterioro		Observaciones
			SI	NO	

DOCUMENTOS POR COBRAR	MONTO en millones de colones registro contable	Monto gasto de incobrables	Se detecta Deterioro		Observaciones
			SI	NO	



Esta revelación analiza el impacto en los ingresos de la entidad por la afectación de la pandemia. La entidad debe revelar de acuerdo con sus particularidades.

#### VII- Administración de Riesgos.

Indicar si la entidad tiene activa una comisión que analice los riesgos institucionales, y que considere los efectos de la pandemia SI /NO.

RIESGO	GRADO IMPACTO	MEDIDAS DE CONTENCIÓN	OBSERVACIONES

El CPJ cuenta con la Comisión de NICSP Institucional, sin embargo, su conformación es de reciente creación, cuya formalización se aprobó en la sesión de Junta Directiva celebrada el 03 de febrero de 2021, por lo que, entre las acciones a realizar es el análisis de la situación actual de la gestión contable y la elaboración del Plan de Trabajo 2021 junto con los riesgos institucionales.

## 2. NOTAS CONTABLES Y POLÍTICAS CONTABLES

### 1- NICSP1- Presentación de Estados Financieros

#### COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

##### **Certificación:**

El Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, cedula jurídica 3-007-061189, y cuyo Director Administrativo Financiero, Marisol I. Brenes Jiménez, portadora de la cedula de identidad 1-0912-0212 Coordinadora de la Comisión NICSP Institucional CERTIFICA QUE: la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2014 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEFF.

**Firma Digital del Director Administrativo Financiero**

## 2- Estado de Flujo de Efectivo

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN:

Marque con X:

APLICA

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

Mencione las actividades:

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
Se relaciona con el quehacer institucional, desde las remuneraciones a los funcionarios, como los servicios básicos, los servicios de gestión, seguros, actividades de capacitación. También el mantenimiento de equipo y por otra parte cumplimiento de las leyes, como las transferencias a Gobiernos Locales y a Órganos desconcentrados.

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

ACTIVIDADES FINANCIACIÓN

MOVIMIENTOS	MONTO
Incremento/(Disminución) neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	-¢28.837,93
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	¢1.594.638,15
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	¢1.565.800,22

**Revelación: (Ver guía de aplicación NICSP 2)**

## 3- Políticas contables cambios en las estimaciones contables y Errores

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores:

Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

Norma / Política		Concepto	Referencia		
			Norma	Política	
6	57		Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	57	1	Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11. DGCN	
6	57	2	Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	57	3	Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- la selección y aplicación de políticas contables;
- la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

**Revelación: (Ver guía de aplicación NICSP 3).**

#### 4- Moneda Extranjera

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera:

Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	32.	Saldos en moneda extranjera	NICSP N° 4, Párrafo 26.	

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEEF.

**Revelación (Indicar tipos de cambios utilizados en las distintas operaciones). Ver guía de aplicación NICSP 4:**

### 5- Costo por Intereses

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses

Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

**Revelación: (Ver revelación y guía de aplicación de la NICSP 5)**

### 6- Consolidación y Presentación

De acuerdo con la NICSP 6- Estados Financieros Consolidados y Separados:

Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
7	1.	Responsabilidad de emisión de los EEEFC	NICSP N° 1, Párrafo 20. LAFRPP Art. 95, y 124 y RLLAFRPP.	DGCN

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
9	10		Período de gracia	NICSP N° 6, Párrafos 65 y 66.	
9	10	1	Tratamiento de los saldos		DGCN
9	10	2	Plan de trabajo		
9	10	3	Información a revelar	NICSP N° 6, Párrafos 67	

Norma / Política			Concepto	Referencia
				Norma Política
1	3		Imputación	DGCN

Inversiones en entidades controladas, asociadas y negocios conjuntos: A veces, una entidad realiza lo que ella ve como una “inversión estratégica” en instrumentos de patrimonio emitidos por otra entidad, con la intención de establecer o mantener una relación operativa a largo plazo con la entidad en la que ha realizado la inversión. Estas inversiones, deben ser contabilizadas de acuerdo con la NICSP N° 6 “Estados Financieros Consolidados y Separados”, NICSP N° 7 “Inversiones en Asociadas” o NICSP N° 8 “Participaciones en Negocios Conjuntos”. Todas las entidades sin excepción deben llenar la siguiente matriz, con el fin de indicar los movimientos a través de las cuentas contables, que involucran transacciones con otras entidades públicas.

La entidad confirmo saldos con las entidades públicas relacionadas en transacciones recíprocas:

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	X
----	---

En el siguiente cuadro la entidad debe indicar las instituciones públicas con las cuales tenga participación de aporte de capital y que tenga control.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Nombre de entidad	Código Institucional	Consolidación	
		SI	NO

**Revelación: (Ver guía de aplicación NICSP 6)**

**7- Inversiones en Asociadas**

De acuerdo con la NICSP 7- Inversiones en Asociadas (Contabilidad de Inversiones en Entidades Asociadas):

Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma Política
1	33.	Inversión en una entidad asociada	NICSP N° 7, Párrafos 1 y 3. DGCN

Son inversiones en una asociada, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista, que deberá originar la tenencia de un interés patrimonial en la forma de una participación u otra estructura patrimonial formal. Es decir, la inversión efectuada en la otra entidad confiere al inversor los riesgos y retribuciones relativos a una participación en la propiedad.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Nombre de la entidad	Código Institucional	% Participación

**Revelación: (Ver guía de aplicación de NICSP 7)**

**8- Intereses en Negocios Conjuntos**

De acuerdo con la NICSP 8- Participaciones en Negocios Conjuntos:

Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma Política
1	39.	Formas de Negocios Conjuntos	NICSP N° 8, Párrafos 1, 11 y 12.

La naturaleza de estas actividades abarca desde una empresa comercial hasta el suministro de servicios a la comunidad en forma gratuita. Los negocios conjuntos pueden tomar diferentes formas jurídicas y estructuras, independientemente de ello, tienen las siguientes características:

- a) tienen dos o más participantes ligados por un acuerdo contractual; y
- b) el acuerdo establece la existencia de control conjunto.

No. Acuerdo Vinculante	Tipo (Operaciones controladas conjuntamente/ Activos controlados conjuntamente/ Entidades Controladas Conjuntamente)	Fecha Inicio	Fecha Final	Entidad Relacionada	Observaciones

No. Acuerdo Vinculante	Activos Controlados Conjuntamente	Valor en Libros	observaciones

No. Acuerdo Vinculante	% Participación	Monto Aporte Patrimonial	observaciones

**Revelación: (Ver guía de aplicación NICSP 8):**

**9- Ingresos de transacciones con contraprestación**

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	x
----	---

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos no tributarios o ingresos propios

--

DESCRIPCIÓN INGRESOS PROPIOS (Por orden de Materialidad)	EMITE FACTURA ELECTRONICA		APLICA IVA		MONTO EN MILLONES	OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO		

**Revelación: (Ver las guías de aplicación de la NICSP 9):**

**10- Información financiera en economías hiperinflacionarias**

De acuerdo con la NICSP 10- Información financiera en economías hiperinflacionarias

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	x
----	---

**Revelación: (Ver guías de aplicación de la NICSP 10):**

**11- Contratos de Construcción**

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: **(El contratista)**

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	x
----	---

CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		
Marque con una X si aplican las siguientes opciones:		
	X	Plazo
Contratos de precios Fijos	<input type="checkbox"/>	
Contratos de Margen sobre costos	<input type="checkbox"/>	
Devengamiento y Prudencia	<input type="checkbox"/>	
Cumple con la Metodología		
Calcular la Utilidad Esperada	<input type="checkbox"/>	



Calcular el grado de avance		
Calcular ingresos y costos por año		
REVELACIONES		
Ingresos Ordinarios del Contrato		
Incentivos		
Costos de Contrato		
Reconocimiento de Pérdidas Estimadas		

**Revelación: (Ver guías de aplicación de la NICSP 11):**

**12- Inventarios:**

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios

Marque con X:

APLICA

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Describir los tiempos del devengo en los insumos que por materialidad aplica:

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsable institucional		
Fecha de ultimo inventario fisico		
Fecha de ultimo asiento por depuración		

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

periódico

**Revelación: (Ver las guías de aplicación de la NICSP 12):** La institución procederá a actualizar sus inventarios de materiales y suministros a partir del periodo 2021 y registrar la información contable.

### 13- Arrendamientos

De acuerdo con la NICSP 13 Arrendamientos:

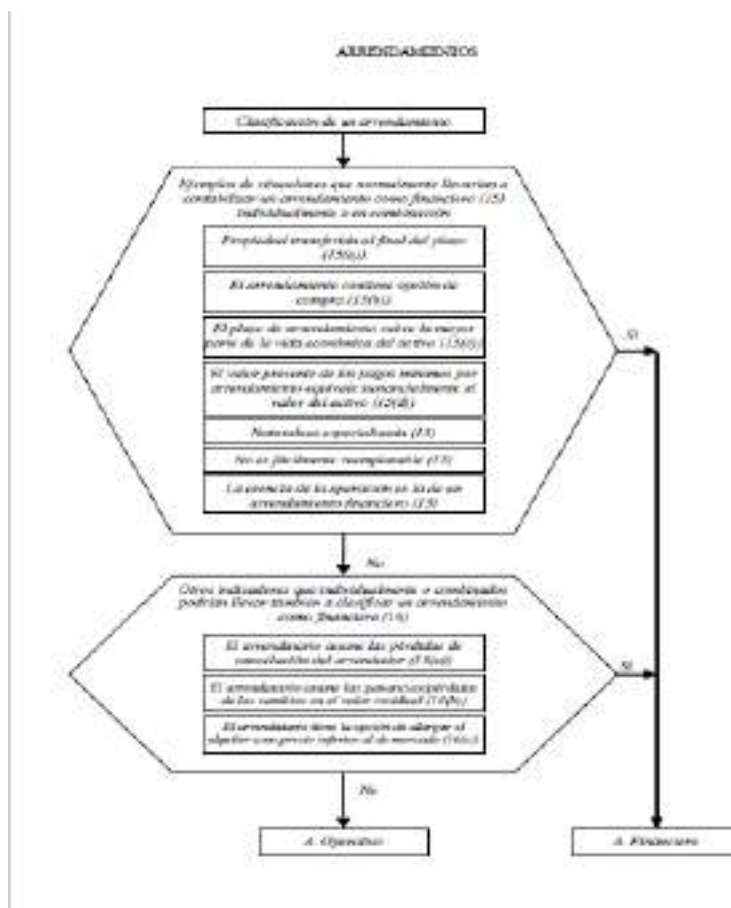
Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	x
----	---

El responsable contable debe analizar las características de la esencia económica del tipo de arrendamiento, para determinar si es un arrendamiento operativo o arrendamiento financiero.



Arrendamiento Operativo						
Descripción	No. Contrato	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante	Monto	Observaciones

Arrendamiento Financiero							
Descripción	No. Contrato	Cuota	Gasto interés	Ente vinculante	Monto	Valor Razonable	Observaciones

Descripción	No. Contrato	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observaciones

**Revelación: (Ver guías de aplicación NICSP 13):**

#### 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación

Marque con X:  
APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

Norma / Política	Concepto	Referencia	
		Norma	Política

6	12		Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6. LAFRPP Art. 52	
---	----	--	--	---	--

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	
Fecha del Evento	
Descripción	
Cuenta Contable	
Materialidad	
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	
Oficio de la administración que lo detecto	
Fecha de Re expresión	
Observaciones	

**Revelación (Ver guías de aplicación NICSP 14):**

### 15- Propiedades de Inversión

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Marque con X:

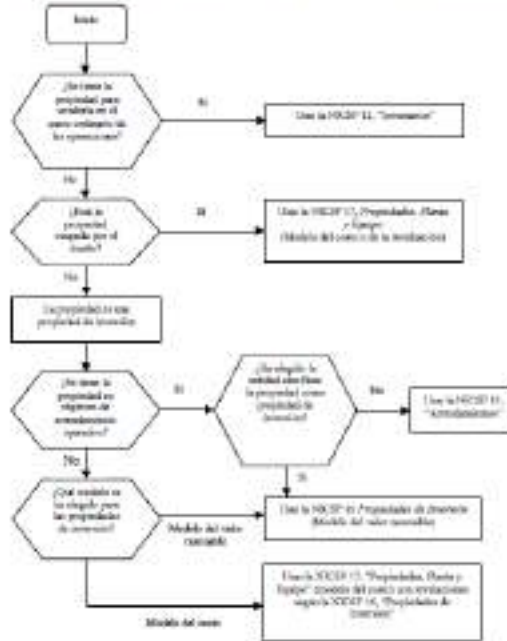
APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento

Este árbol de decisión acompaña a la NICSP 16, pero no forma parte de la misma.



No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones

**Revelación: (Ver guías de aplicación de la NICSP 16):**

### 16- Propiedad, Planta y Equipo

De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:

Marque con X:  
APLICA

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

Revaluaciones:

Fecha	Tipo de método	Monto del Resultado	Mes de registro	Profesional Especializado

Inventarios Físicos:

Fecha	Tipo de activo	Monto del Resultado	Mes de registro	Observaciones

Ajustes de Depreciación:

Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Mes de ajuste Depreciación	Observaciones

Deterioro

Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones

Bajas de Activos:

Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones

Activos en pérdida de control (apropiación indebida por terceros)

Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones

Activos en préstamo a otras entidades públicas.

Fecha	Tipo de Activo	Documento	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones

**Revelación: (Ver guía de aplicación NICSP 17):**

### 17- Segmentos

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos:

Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

Norma / Política			Concepto	Norma	Referencia	Política
6	85		Definición de segmento	NICSP N° 18,	Párrafo 9 y 12.	
6	85	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica			DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y
- tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado

**Revelación: (Ver guías de aplicación NICSP 18):**

### 18- Activos y Pasivos Contingentes

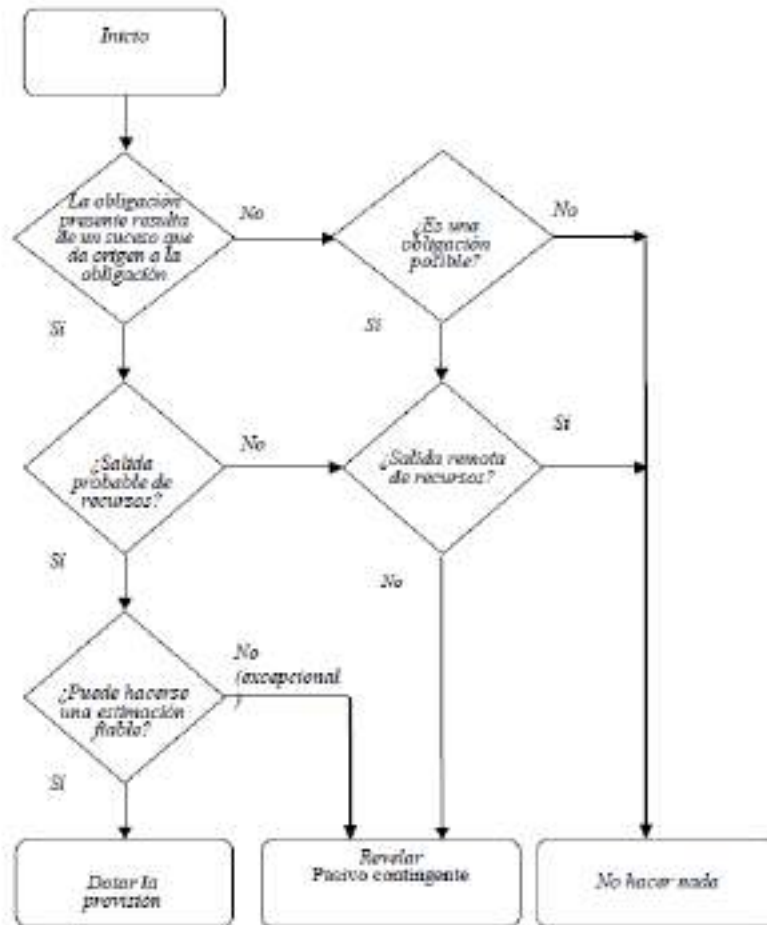
De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes

Marque con X:  
APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:



64NIC SP 19 ÁRBOL DE DECISIÓN ILUSTRATIVO



**Activos Contingentes (NICSP 19)**

N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Pretensión Inicial				
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
				-			
				-			
				-			
				-			
				-			
			Total en colones				-
N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
				-			
				-			
				-			
				-			
				-			
			Total en colones				-

N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
				-			
				-			
				-			
				-			
				-			
Total en colones							-

N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
				-						
				-						
				-						
Total en colones							-			
Hecho por:			Revisado por:					Aprobado por:		

**Pasivo Contingente (NICSP 19)**

N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Pretensión Inicial				
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
				-			
				-			
				-			
				-			
				-			
			Total en colones				-
N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
				-			
				-			
				-			
				-			
				-			
			Total en colones				-

N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
				-			
				-			
				-			
				-			
				-			
Total en colones							-

N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
				-						
				-						
Total en colones							-			
Hecho por:			Revisado por:					Aprobado por:		

Revelación: (ver guías de aplicación NICSP 19):

### 19- Partes Relacionadas

De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	x
----	---

Norma / Política		Concepto		Referencia Norma Política	
7	32		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	32	1	Grado de consanguinidad		DGCN, no es necesario párrafo 4.5
7	32	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	32	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	

**Revelación: (ver guías de aplicación NICSP 20):**

### 20- Deterioro

De acuerdo con la NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	X
----	---

Revelación se establece en la nota de Impacto de Pandemia.

### 21- Sector Gobierno Central

De acuerdo con la NICSP 22 Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central.

Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

ENTES CONTABLES	GRUPO INSTITUCIONAL	ACTIVOS TOTALES	PASIVOS TOTALES	PATRIMONIO	INGRESOS	GASTOS

### 22- Ingresos sin Contraprestación

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias).

Marque con X:

APLICA

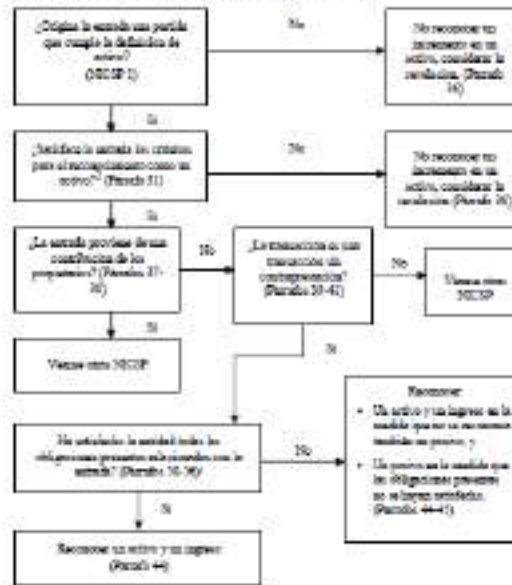
SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos no tributarios o ingresos propios

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Ilustración del análisis de la entrada inicial de recursos<sup>1</sup>



	Periodo Anterior	Periodo Actual
Ingresos de transacciones sin contraprestación		
Ingresos por Impuestos		
Ingresos de Impuestos a las ganancias		
Impuesto sobre bienes y servicios		
Impuestos sobre la propiedad		
Ingresos por transferencias		
Transferencias corrientes		
Transferencias Capital		

**Revelación: (Ver las guías de aplicación de la NICSP 23):**

### 23- Presupuesto

De acuerdo con la NICSP 24 Presentación de información del presupuesto en los estados financieros

Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

El responsable contable debe revelar un resumen de la última liquidación presupuestaria presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO		
OFICIO ENVIO A CGR		
INGRESOS		
GASTOS		
SUPERAVIT/DEFICIT		

Análisis de registro (Presupuesto base Efectivo) / (Contabilidad Registro Base Devengo)
Enumerar las transacciones que tienen registro similar base efectivo y base devengo
Enumerar las transacciones materiales con registro presupuestario
Enumerar las transacciones materiales con registro devengo

**Revelación: (Ver las guías de aplicación de la NICSP 24):**

#### 24- Beneficios a los Empleados

De acuerdo con la NICSP 25 Beneficios a los empleados:

Funcionarios de la Entidad	Cantidad
Funcionarios propiedad	27
Funcionarios interinos	10*
Total, cantidad de funcionarios	37

\*Incluye al Director Ejecutivo (que ocupa puesto de confianza). Hay un puesto que está vacante. En total se cuenta con 38 plazas.



Incapacidades en el Período	Cantidad
Incapacidades en periodo	16*

\*Por estas 16 incapacidades, se otorgaron 100 días de incapacidad. De estas incapacidades una fue del INS, por el Régimen SOA (accidente de tránsito).

Funcionarios Pensionados	Cantidad
Funcionarios pensionados en periodo	0

Vacaciones	
Total, días de vacaciones sin disfrute profesionales	304
Total, días de vacaciones sin disfrute técnicos	68
Total, días de vacaciones sin disfrute otros	49

	MONTO
Monto pago de cesantía en periodo	0
Monto pago de preaviso en periodo	0
Monto pago de vacaciones	137581,72 + 2184096,49 = 2321678.21 *

\* El monto, que se pone desglosado, corresponde al pago de vacaciones en los casos de Luis Gustavo Carvajal Villalobos, y Diego Zúñiga Céspedes, respectivamente, quienes renunciaron a su puesto.

La entidad brinda Servicios médicos

Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

La entidad tiene convención colectiva

Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

Valuación convención colectiva (beneficios)	Monto

**Revelación: (Ver guías de aplicación NICSP 25).**

## 25- Deterioro

De acuerdo con la NICSP 26 Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo

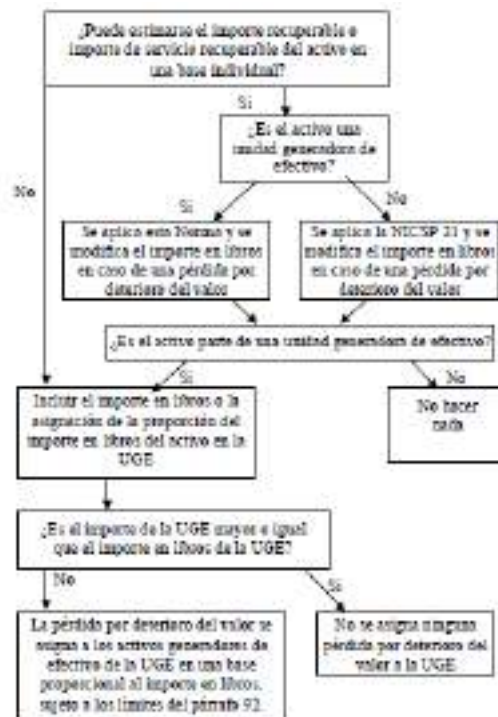
Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	X
----	---

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir.



Revelación se establece en la nota de Impacto de Pandemia.

## 26- Agricultura

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	X
----	---

Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto

**Revelación (Ver guías de aplicación NICSP 27):**

**27- Instrumentos Financieros**

De acuerdo con la NICSP 28-29-30

Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

Activo financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones

Pasivo financiero	Tasa interés	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones

Instrumentos Financieros – Estado de Situación Financiera				

Instrumentos Financieros – Estado de Rendimiento Financiero				

Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés)

Revelar reclasificaciones de Activo Financiero

Revelar aspectos de Garantía Colateral

Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos

Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros

Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros

Revelar análisis de sensibilidad

**Fideicomisos (NICSP 28):**

Numero Contrato	Fecha inicio	Fecha Final	Plazo	Nombre de Fideicomiso	Nombre de Fideicomitente	Nombre de Fideicomisario	Objeto	Cesión de Activos	
								SI	NO


**Revelación: (Ver guías de aplicación NICSP 28/29/30):**

### 28- Activos Intangibles

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles:

Marque con X:

APLICA

SI	X
----	---

NO	
----	--

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

FASE / NATURALEZA DEL DESEMPEÑO	TRATAMIENTO CONTABLE
<b>Planificación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• análisis de viabilidad,</li> <li>• definición de las especificaciones de equipo y programas informáticos;</li> <li>• evaluación de productos y proveedores alternativos, y</li> <li>• selección de proveedores.</li> </ul>	Reconocer como un activo cuando se incurre en ellos de acuerdo con lo establecido en el párrafo 12 de esta Norma.
<b>Desarrollo de la infraestructura y de la aplicación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compra e desarrollo de equipo informático</li> <li>• Obtención de un nombre de dominio</li> <li>• desarrollo de programas informáticos de conexión (por ejemplo, sistemas operativos y programas del servidor);</li> <li>• desarrollo de códigos para la aplicación;</li> <li>• instalación de aplicaciones desarrolladas en el servidor web; y</li> <li>• Pruebas de fiabilidad</li> </ul>	Se aplican los requerimientos de la NICSP 17. Se reconocen como gastos cuando se incurre en ellos, a menos que los desarrollos sean atribuibles directamente a la preparación del sitio web para operar en la forma prevista y el sitio web satisficiera los criterios para reconocimiento de los párrafos 28 a 35 <sup>o</sup> de esta Norma.
<b>Desarrollo de diseño gráfico</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de la apariencia (por ejemplo, el formato y el color) de los páginas web.</li> </ul>	Se reconocen como gastos cuando se incurre en ellos, a menos que los desarrollos sean atribuibles directamente a la preparación del sitio web para operar en la forma prevista y

FASE / NATURALEZA DEL DESEMBOLO	TRATAMIENTO CONTABLE
	el sitio web satisface los criterios para reconocimiento de los párrafos 28 a 31 <sup>o</sup> de esta Norma.
<b>Desarrollo del contenido</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación, compra, preparación (por ejemplo, creación de enlaces e identificación de etiquetas), y carga de información, ya sea textual o gráfica, en el sitio web antes de completar el desarrollo del mismo. Ejemplos de contenido incluyen información acerca de la entidad, acerca de los servicios o productos, y enlaces para el acceso de suscriptores.</li> </ul>	Reconocer como gastos cuando se incurren, según el párrafo 67(c) de esta Norma, en la medida que se describe el contenido con el fin de anunciar y promover los servicios y productos propios de la entidad (por ejemplo, fotografías digitales de productos). En otros casos, reconocer como gastos cuando se incurre en ellos, a menos que los desembolsos sean atribuidos directamente a la preparación del sitio web para operar en la forma descrita y el sitio web satisface los criterios para reconocimiento de los párrafos 28 a 31 <sup>o</sup> de esta Norma.
<b>Funcionamiento</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización del diseño y revisión del contenido;</li> <li>incorporación de nuevos funciones, características y contenido;</li> <li>registro del sitio web en los motores de búsqueda;</li> <li>restricción de copias de seguridad;</li> <li>revisión de seguridad de acceso, y</li> <li>analizar el uso del sitio web.</li> </ul>	Se evalúa si cumple la definición de activo intangible y los criterios de reconocimiento establecidos en el párrafo 28 de esta Norma en cuyo caso el desembolso se reconoce en el importe en libros del activo sitio web.
Otros:	

FASE / NATURALEZA DEL DESEMBOLO	TRATAMIENTO CONTABLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desembolsos relacionados con la venta, administración y otros desembolsos asociados a sitios que pueden ser directamente atribuidos a la preparación del sitio web para su uso;</li> <li>identificación clara de las ineficiencias y resultados operativos negativos (desahucio) iniciales incurridos antes de que el sitio web alcance su rendimiento previsto (por ejemplo, una falta probable de atraer); y</li> <li>entrenamiento de los empleados que operan el sitio web;</li> </ul>	Reconocer como un gasto cuando se incurre en ellos de acuerdo con lo establecido en los párrafos 93 a 99 de esta Norma.

No. inscripción	Tipo Activo	Ubicación	Vida Útil	Observaciones
0583000556	LICENCIA ANTIVIRUS ESET 50	San José	3	Alta por Compra con fecha 27/11/2020
0583000577	LICENCIA OFFICE	San José	3	Alta por Compra con fecha 24/12/2020
0583000578	LICENCIA OFFICE	San José	3	Alta por Compra con fecha 24/12/2020
0583000579	LICENCIA OFFICE	San José	3	Alta por Compra con fecha 24/12/2020

No. inscripción	Tipo Activo	Ubicación	Vida Útil	Observaciones
0583000580	LICENCIA OFFICE	San José	3	Alta por Compra con fecha 24/12/2020
0583000581	LICENCIA OFFICE	San José	3	Alta por Compra con fecha 24/12/2020
0583000582	LICENCIA OFFICE	San José	3	Alta por Compra con fecha 24/12/2020
0583000583	LICENCIA OFFICE	San José	3	Alta por Compra con fecha 24/12/2020
0583000584	LICENCIA OFFICE	San José	3	Alta por Compra con fecha 24/12/2020
0583000585	LICENCIA OFFICE	San José	3	Alta por Compra con fecha 24/12/2020
0583000586	LICENCIA OFFICE	San José	3	Alta por Compra con fecha 24/12/2020
0583000587	LICENCIA OFFICE	San José	3	Alta por Compra con fecha 24/12/2020
0583000588	LICENCIA OFFICE	San José	3	Alta por Compra con fecha 24/12/2020
0583000589	LICENCIA OFFICE	San José	3	Alta por Compra con fecha 24/12/2020
0583000590	LICENCIA OFFICE	San José	3	Alta por Compra con fecha 24/12/2020
0583000591	LICENCIA OFFICE	San José	3	Alta por Compra con fecha 24/12/2020
0583000592	LICENCIA OFFICE	San José	3	Alta por Compra con fecha 24/12/2020
0583000593	LICENCIA OFFICE	San José	3	Alta por Compra con fecha 24/12/2020
0583000594	LICENCIA OFFICE	San José	3	Alta por Compra con fecha 24/12/2020
0583000595	LICENCIA OFFICE	San José	3	Alta por Compra con fecha 24/12/2020
0583000596	LICENCIA ANTIVIRUS ESET 19	San José	3	Alta por Compra con fecha 27/11/2020

**Revelación: (Ver guías a de aplicación de la NICSP 31):** Corresponden a las licencias adquiridas durante el periodo 2021, cuyo Valor de Compra asciende a los ¢ 6 434 523,20 (Seis millones cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos veintitrés colones con 20/100)

## 29- Bienes Concesionados (NICSP 32)

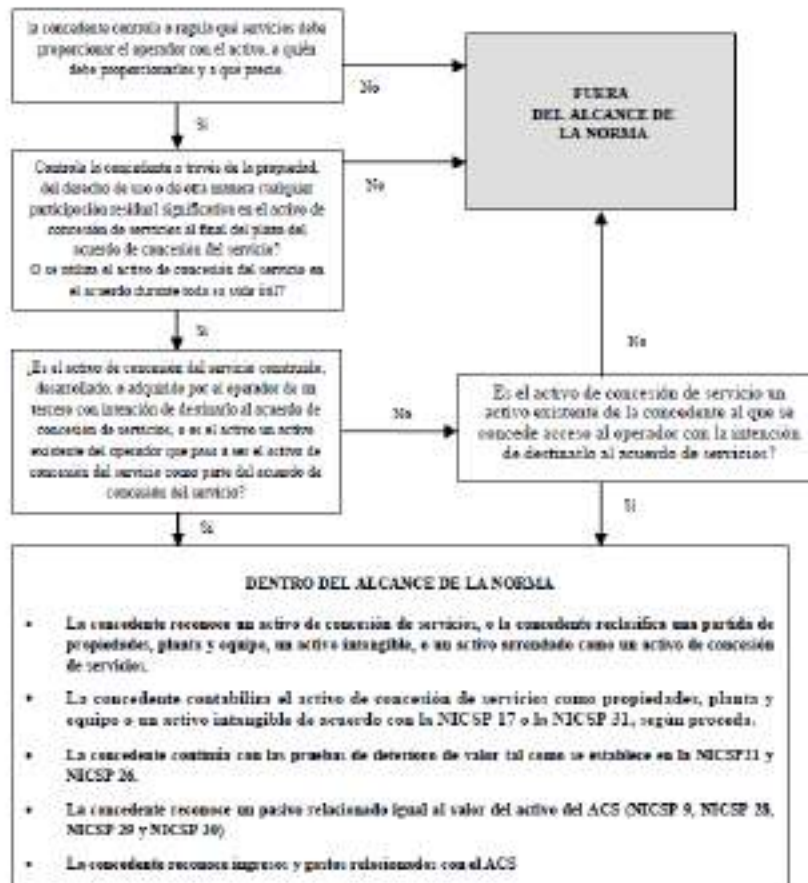
De acuerdo con la NICSP 32 Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente

Marque con X:  
 APLICA

SI	
----	--

NO	X
----	---

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:



Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario	Observaciones
Tipos de acuerdos			% Participación	
Propiedad del activo				
Inversión de capital				
Riesgo de demanda				
Duración habitual				



Interés residual				
NICSP correspondiente				

GI4. El texto sombreado muestra acuerdos dentro del alcance de la NICSP 32.

Categoría	Arrendatario	Suministrador del servicio			Propietario	
Tipos de acuerdos habituales	Arrendamiento (por ejemplo, al operador arrenda el activo a la concedente)	Contrato de servicio y/o mantenimiento (tarea específica, por ejemplo, cobro de deudas, gestión de instalaciones)	Rehabilitar-operar-transferir	Construir-operar-transferir	Construir-posesionar-operar	100% Demeritada/Privatizada/Sociedad por acciones
Propiedad del activo	Concedente			Operador		
Inversión de capital	Concedente		Operador			
Riesgo de demanda	Concedente	Concedente	Concedente u Operador		Operador	
Duración habitual	8-20 años	1-5 años	25-30 años		Indefinido (o puede limitarse por acuerdo o licencia vinculante)	
Interés residual	Concedente			Operador		
NICSP correspondiente	NICSP 13	NICSP 1	Esta NICSP/NICSP17/NICSP31		NICSP17/NICSP 31 (baja en cuentas) NICSP 9 (reconocimiento de ingresos)	

**Revelación: (Ver guías a de aplicación de la NICSP 32):**

## REVELACIONES PARTICULARES

### Eventos conocidos por la opinión pública:

- 1- ¿La entidad tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?

SI	
----	--

NO	x
----	---

### Revelación: ¿Cuáles?

- 2- ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

SI	x
----	---

NO	
----	--

### Revelación:

- 3- ¿La entidad tiene actualizado los Manuales de Procedimientos Contables y esta aprobado por el máximo jerarca?

SI	x
----	---

NO	
----	--

### Revelación:

- 4- ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

SI	
----	--

NO	x
----	---

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las reclasificaciones. **Revelación:**

- 5- ¿Su institución realizó depuración de cifras, en el periodo actual?

SI	
----	--

NO	x
----	---

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las depuraciones. **Revelación:**

6- ¿Su institución realizó conciliaciones de cuentas?

SI	x
----	---

NO	
----	--

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las conciliaciones. **Revelación:** La institución realizó la conciliación de cuentas a nivel bancario.

7- ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

SI	x
----	---

NO	
----	--

**Revelación:**

Se utiliza el sistema Bos, implementado por el Sector Cultura en lo que corresponde al Módulo de Contabilidad, falta implementar los otros módulos de Nóminas, Presupuesto, Compras y Cuentas por pagar.

8- ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual?

SI	X
----	---

NO	X
----	---

**Revelación:** La Institución se basa en los formatos suministrados por la Contabilidad Nacional, la Balanza de comprobación se genera del sistema BOS, sin embargo, el resto de reportes y documentos de los Estados Financieros se generan de forma manual.

9- ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

SI	
----	--

NO	x
----	---

**Revelación:**

10- ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

SI	
----	--

NO	x
----	---

**Revelación:**

11- ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

**Revelación:**

No tenemos estimación de incobrables

12- ¿ El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta.?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

**Revelación: Basado y conciliado con el reporte de SIBINET**

13- ¿La Entidad audita los Estados Financieros?

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

**Revelación:**

Indique el nombre del despacho que audita sus estados financieros
Son presentados a la Auditoría Interna del Ministerio de Cultura y Juventud

#### 4- NOTAS ESTADOS FINANCIEROS

Norma / Política		Concepto	Referencia	
6	52		Norma	Política
		Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

*Indicación 1:* Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente fórmula:  $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$ ,  $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$ .

*Indicación 2:* La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

## NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS

### NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

#### 1. ACTIVO

##### 1.1. ACTIVO CORRIENTE

NOTA 3		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Efectivo y Equivalentes	1.1.1	1.142.259,57	1.594.638,15	-28.36

##### Detalle de Depósitos y Retiros en Instituciones Públicas Financieras Bancarias

		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
024073-9	BANCO NACIONAL			
210900-7	BANCO NACIONAL			
017	CAJA UNICA			
659	CAJA UNICA			
719	CAJA UNICA			

NOTA 6		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Inventarios	1.1.4	2.250,00	2.250,00	0

##### Detalle por tipo de Inventarios

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.4.01	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios	2.250,00	2.250,00	0
1.1.4.02	Bienes para la venta			
1.1.4.03	Materias primas y bienes en producción			
1.1.4.04	Bienes a Transferir sin contraprestación – Donaciones			
1.1.4.99	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *			

Método de Valuación de Inventario

Marque con X

Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS)	x
--	---

Sistema de Inventarios

Marque con X

Periódico	
Permanente	x

Método de Estimación del Deterioro	Fecha
No. OFICIO/DECLARACIONES EN DETERIORO	
No. OFICIO/DECLARACIONES EN DETERIORO	
No. OFICIO/DECLARACIONES EN DETERIORO	

Autorización Uso de otro Método de Inventarios		
Oficio de Autorización de Contabilidad Nacional	No. Oficio	Fecha

**Revelación:**

No ha habido movimiento de inventario, ya que todo el personal se encuentra en teletrabajo.

NOTA 7		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros activos a corto plazo	1.1.9	137.119,33	137.119,33	0

Detalle de Otros activos a corto plazo

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.9.01	Gastos a devengar a corto plazo			
1.1.9.02	Cuentas transitorias			
1.1.9.99	Activos a corto plazo sujetos a depuración contable	137.119,33	137.119,33	0

**Revelación:**

- 1 ACTIVO
- 1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA 10	SALDOS
---------	--------

NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Bienes no Concesionados	1.2.5	352.958,18	341.387,59	3.38

Propiedad, Planta y Equipo Explotados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.01	Propiedad Planta y Equipo Explotados	343.954,27	338.059,80	-1.74

Bienes Intangibles no concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.08	Bienes Intangibles no concesionados	9.003,91	3.327,78	170.56

**Revelación: Se incrementó por compra de bienes patrimoniales.**

## 2 PASIVO

### 2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA 14		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Deudas a corto plazo	2.1.1	218.366,76	16.825,76	1197.81

**Revelación: Existe incremento debido a que las compras entraron los últimos días del mes de Diciembre, se registró el gasto, pero la cancelación del mismo no se efectuó.**

Deudas sociales y fiscales a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.02	Deudas sociales y fiscales a corto plazo	11.299,66	16.660,16	-32.17

**Revelación: Se cuenta con pasivos por pagos pendientes a la CCSS y a Tributación.**

Documentos a pagar a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.04	Documento a pagar a corto plazo	207.067,11	0	



Deudas por planillas salariales		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.08	Deudas por planillas salariales	0,00	165,60	

NOTA 16		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Fondos de terceros y en Garantía	2.1.3	114,58	5.158,77	-97.77

Depósitos en garantía		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.3.03	Depósitos en garantía	114,58	5158,77	-97.77

Capital Inicial		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.1.01	Capital Inicial	381.647,01	381.647,01	0

**Revelación: Se mantiene el mismo monto del capital inicial, no sufre variaciones.**

NOTA 28		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados Acumulados	3.1.5	1.034.458,73	1.671.371,94	-38.10

Resultados Acumulados de ejercicios anteriores		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.5.01	Resultados Acumulados de ejercicios anteriores	735.961,34	461.593,10	59.4

Resultado del ejercicio		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.5.02	Resultado del ejercicio	298.497,39	1.209.778,84	-75.32

**Revelación:**

## NOTAS ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

### 2 INGRESOS

NOTA 49		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Transferencias Corrientes	4.6.1	941.847,10	1.623.784,66	-41.99

Detalle de cuentas en relación al Ingreso por Transferencias Corrientes con otras Entidades Públicas  
**Revelación: Ingreso de Gobierno Central.**

NOTA 57		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros ingresos y resultados positivos	4.9.9	967.097,19	624.698,10	54.81

**Revelación:** Superávit ingresado, intereses ganados en la cuenta bancaria, utilidades anteriores en incorporación de bienes, garantías ingresadas.

### 3 GASTOS

#### 5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA 58		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Gastos en Personal	5.1.1	625.870,20	627.454,64	-0.25

**Revelación:**

NOTA 59		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Servicios	5.1.2	612.550,81	833.189,73	-26.48

**Revelación:**

NOTA 60		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Materiales y Suministros consumidos	5.1.3	6.871,00	2.005,98	242.52

**Revelación:**

NOTA 61		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Consumo de bienes distintos de inventarios	5.1.4	29.130,33	813,67	3480

**Revelación: Se debió a la compra de equipo de cómputo y de oficina durante el periodo.**

NOTA 62		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	5.1.5	18.225,21	19.909,90	-8.46

NOTA 75		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros gastos y resultados negativos	5.9.9	3.324,51	49.119,50	-91.23

**Revelación:**

## NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

### FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA 76	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cobros	943.026,86	2.472.790,29	-61.86

Revelación:

NOTA 77	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Pagos	1.395.405,44	1.836.887,95	24.03

Revelación:

### NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA 83	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SALDOS DEL PERIODO	1.416.105,74	2.053.018,95	-31.02

Revelación:

## NOTAS PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo **al 31 de Diciembre 2020**.

Nosotros, Margareth Solano Sánchez, cédula 3-442-163, Luis Antonio González Jiménez, cédula 1-1515-0972, Lilliana Conejo Solano cédula 1-0812-0901 y Michael J. Barrantes Bonilla, cédula 4-188-711; en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros se realizó bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

--	--	--	--

Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma
Margareth Solano Sánchez	Luis Ant. González Jiménez	Lilliana Conejo Solano	Michael J. Barrantes Bonilla
Representante Legal	Director Ejecutivo	Contadora temporal	Asistente Contable

Sello:

